

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA CALLE 4 # 2-54 PISO 2 CEL 3157643806 jprmpalsutatausa@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: EJECUTIVO No 2022-00109

DEMANDANTE: EDWIN HERNAN RAMIREZ CASTILLO DEMANDADO: ANGGIE LORENA PERILLA ALARCON

Sutatausa, octubre catorce (14) del dos mil veintidós (2022)

Del escrito de excepciones de mérito propuestas por la demandada ANGGIE LORENA PERILLA ALARCON, córrase traslado a la parte demandante por el término de diez (10) días, Art. 443 del C. G. P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LILIANA DEL PILAR NOVA PEÑA Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUTATAUSA. Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO 036** fijado hoy 18 de octubre de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.

MARIA CRISTINA CUBILLOS MARTÍNEZ
Secretaria

Firmado Por: Liliana Del Pilar Nova Peña Juez

Juzgado Municipal Juzgado Promiscuo Municipal Sutatausa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2670bd4d67d71471a928af276f3b4d2fe7e3b03de557ab37dbe6f8aef8d6d080**Documento generado en 14/10/2022 04:24:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica